

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONCEJO CANTONAL.	Su competencia está basada en la formulación de políticas, actos normativos, resoluciones y de control, en los cuales se sustentarán los procesos y subprocesos, para así lograr cumplir con la misión y objetivos institucionales y serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.	Son las determinadas en el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);	POA
2	ALCALDÍA.	Liderar la administración del GAD Municipal de Sigsig, cumpliendo con el marco legal, ejecutando la política trazada por el nivel Legislativo y controla los planes, programas y proyectos para el logro de las metas y objetivos institucionales; así mismo le compete tomar las decisiones e impartir las instrucciones para que ellas se cumplan	Son las determinadas en los artículos 59 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la legislación nacional vigente.	POA
3				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DIRECCION DE VIALIDAD Y MOVILIDAD.	Ampliar la cobertura y mejorar el servicio en el ambito de los servicios publicos que son competencias del GAD SIGSIG. Así tambien, Incrementar la calidad de la vialidad urbana y rural del cantón MEDIANTE la ejecución de proyectos de mejoramiento, restauración vial y mantenimiento de la red vial previsto en planes de ordenamiento. Por otro lado, incrementar la organización y regulación del tránsito, transporte y seguridad vial MEDIANTE la implementación de programas y proyectos enfocados en mejorar y organizar la movilidad a nivel cantonal. Tambien, Incrementar la calidad, agilidad y comodidad del servicio de matriculación MEDIANTE la implementación de metodologías que mejoren y optimicen tiempos de respuesta y la calidad de servicio. Por otro lado, Incrementar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección de basura MEDIANTE la implementación de metodologías que mejoren y optimicen tiempos de respuesta y la calidad de servicio. Finalmente, Incrementar el nivel de operatividad de vehículos y maquinaria MEDIANTE la implementación de un plan estricto de mantenimiento preventivo y correctivo. ncrementar y mejorar la ornamentación y áreas verdes de los espacios públicos, recreacionales y deportivos del casco urbano MEDIANTE la implementación de un adecuado cronograma de intervención y el oportuno mantenimiento de los equipos	1.- Porcentaje de incremento de cobertura 2.- Nivel de satisfaccion de un servicio. Porcentaje de km ejecutados con trabajos de mejoramiento, restauración y mantenimiento vial. 3.- Porcentaje de km ejecutados. 4.- Porcentaje de avance de la consultoría. 5.- Porcentaje de avance de la obra. 6.- Porcentaje de transito y transporte público regulado y controlado; y porcentaje de espacios públicos democratizados y seguros. 7.- Porcentaje de cumplimiento de la normativa vigente. 8.- Porcentaje de espacios con problemas de transito, transporte y seguridad vial. 9.- Numero de stickers implementados. 10.- Porcentaje de parque automotor regulado en marco de la normativa vigente, y porcentaje de tramites atendidos de forma ágil y oportuna. 11.- Porcentaje de la población que goza del servicio de recolección de desechos solidos de manera oportuna y de calidad. 12.- Porcentaje de vehículos y maquinaria operativos con total normalidad. 13.- Porcentaje de áreas y sitios con ornamentación mejorada.	POA
4	DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS Y AMBIENTE	Reducir las inequidades territoriales en el ámbito de los servicios públicos que son competencias del GADMCS. Así tambien, Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad del servicio de agua potable y saneamiento basico en las zonas del cantón MEDIANTE la implementación de mejoras, rehabilitaciones y construcción, de los sistemas de agua y saneamiento; con su adecuada gestión. Así tambien, Pot otro lado, Incrementar la capacidad de gestión de la unidad de Gestión de Riesgos MEDIANTE la articulación con otras instituciones vinculados a las tareas de prevención atención y mitigación de eventos naturales y sociales. Así tambien, Incrementar la capacidad de gestión sustentable en el territorio urbano y rural MEDIANTE la elaboración y aplicación de regulaciones y la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus diferentes niveles. Así tambien,	1.- Porcentaje de población cantonal con acceso al servicio de agua segura y potable. 2.- Porcentaje de cobertura de servicios de agua y saneamiento. 3.- Porcentaje de incidencia poblacional e institucional en temas adversos. 4.- Porcentaje de areas estratégicas y fuentes de agua de consumo humano, como actividades ambientales controladas y reguladas en marco de la normativa vigente y gestionadas sustentablemente. 5.- PORCENTAJE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO . 6.- PORCENTAJE DE TERMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS. 7.- INFORMACION EN LA PAGINA DEL ARCA. 8.- PORCENTAJE DE COBERTURA DE ASISTENCIA TECNICA. 9.- PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO . 10.- Porcentaje de estudiantes de escuelas y colegios capacitados. 11.- Proyecto aprobado. 12.- Informe técnico. 13.- Sistemas de Agua protegidas.	POA

6	<p>DIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL URBANO - RURAL</p>	<p>Incrementar el desarrollo urbanístico y de equipamientos apegados al desarrollo de la normativa y criterios técnicos correspondientes. Así también, Mejorar la gestión urbanística a través de la implementación de planes de ordenamiento urbano y Planes de Uso y Gestión del Suelo. También, Consolidación de los equipamientos municipales mediante el mantenimiento de las instalaciones. Por otro lado, Incrementar la gestión del patrimonio cultural edificado y arqueológico en el cantón mediante la dotación de espacios para su preservación, mantenimiento y difusión. Así también, Incrementar la capacidad de planificación y uso de suelo mediante la efectividad de la gestión catastral del GAD Sigsig. Por otro lado, Mejorar las condiciones de equipamientos comunitarios mediante su adecuado mantenimiento, reparaciones y adecuaciones. También, Mejorar los procesos internos del Camal Municipal y la calidad de la carne mediante la dotación de equipos y herramientas adecuadas. Finalmente, Mejorar las condiciones físicas del Mercado Central y la manipulación de alimentos mediante la capacitaciones y reorganización de puestos. Mejorar la Administración del Coliseo, Estadio y Canchas sintéticas municipales mediante la elaboración de reglamentos y estudios tarifarios para su adecuada sostenibilidad.. Mejorar la Administración del Cementerio Municipal mediante la elaboración de reglamentos y estudios tarifarios para su adecuada sostenibilidad. Mejorar las condiciones operativas del Sistema Integrado de Justicia del GAD Municipal de Sigsig, mediante la reestructuración de la actual Comisaría Municipal</p>	<p>1.- Porcentaje de suelo planificado y reserva de suelo para equipamientos en la zona urbana de cada uno de los centros parroquiales y cabecera urbana, conforme normativa legal vigente.. 2.- Porcentaje de construcciones controladas, categorías de uso de suelo urbano y rural implementados en marco de las categorías y determinantes de uso de suelo establecidos en los planes cantonales y urbanos. 3.- Porcentaje de estudio cumplido. 4.- Porcentaje de trámites atendidos o despachados. 5.- Porcentaje de mantenimiento y ejecución de rubros contratados.. 6.- Porcentaje de mantenimiento y ejecución de rubros contratados.. 7.- Porcentaje de predios expropiados. 8.- Porcentaje de Avance de la Declaratoria de Utilidad Pública del predio. 9.- Porcentaje de actualización de catastro. 10.- Porcentaje de catastro complementado y/o levantado. 11.- Porcentaje de Avance de la Declaratoria de Utilidad Pública del predio. 12.- Porcentaje de avance de obra.. 13.- Porcentaje de mantenimiento y ejecución de rubros contratados.. 14.- Porcentaje de actividades cumplidas. 15.- Porcentaje de mantenimiento y ejecución de rubros contratados. 16.- Porcentaje de materiales adquiridos 17.- Porcentaje del Departamento Reestructurado.</p>	<p>POA</p>
7	<p>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</p>	<p>Mejorar la vinculación de la población vulnerable ante la actividad social, cultural y deportiva de la ciudadanía. Así también, Mejorar la vinculación de la población vulnerable ante la actividad social, cultural y deportiva de la ciudadanía. Garantizar la mejor convivencia social y familiar de las personas del área vulnerable MEDIANTE centros gerontológicos implementados, atenciones in sitio a adultos mayores y programas de asistencia y apoyo. Así también, Fortalecer la actividad turística del cantón mediante el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y deportivos. También,</p>	<p>1.- Porcentaje de población infantil vulnerable y de familias de bajos recursos económicos cuentan con una nutrición y el cuidado adecuado 2.- 3% de usuarios/as alcanza un nivel cuatro conforme ficha de valoración anual de habilidad 1.16% de cuidadores de usuarios integrados a un comité. 3.- 3% de usuarios/as alcanza un nivel cuatro conforme ficha de valoración anual de habilidad 100% de cuidadores de usuarios integrados a un comité en cada parroquia. 4.- 00% de participación mensual de los/as usuarios/as a los servicios de atención. 100% del personal de atención realizan actividades de cuidado y participan en módulos de formación virtual.. 5.- Personas y/o familias solicitantes cuentan con un apoyo del estado . 6.- 30.</p>	<p>POA</p>
	<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD</p>	<p>Garantizar la seguridad jurídica de los actos de propiedad y mercantil que se realizan en el Registro de la Propiedad. Así también, Brindar los servicios a la comunidad de manera eficiente y eficaz de tal forma que se de seguridad jurídica de los actos realizados, mediante la implementación de un software y digitalización de datos para dar mayor agilidad en las inscripciones y certificaciones, teniendo un espacio físico y adecuado para el archivo y las oficinas del Registro de la Propiedad. Por otro lado,</p>	<p>1.- Comunidad satisfecha. 2.- Seguridad jurídica. 3.- Protección del archivo</p>	<p>POA</p>
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8	<p>CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SÍSGIG.</p>	<p>Definición, Planificación, control, evaluación, vigilancia y exigibilidad de políticas públicas construidas con amplia participación social, que garanticen la protección integral de los derechos de los grupos de atención prioritaria, a través del CCPD-S como ente rector. Así también, formulación transversal, observancia, seguimiento y evaluación de política pública MEDIANTE el CCPD de Sigsig como ente rector del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Sigsig. También, Fortalecer el rol de los GADS parroquiales en torno al ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos, con énfasis entre los grupos de atención prioritaria. Art. 64 a, b, c,d y f del COOTAD.</p>	<p>1.- Porcentaje de cumplimiento integral de funciones del CCPD-S de conformidad a lo establecido en el art. 598 del COOTAD. 2.- Porcentaje de cumplimiento integral de Funciones del CCPD-S de conformidad a lo establecido en el art. 598 del COOTAD, normas, convenios, tratados internacionales y leyes conexas.. 3.- Contar con un CCPD-S, conformado con representación amplia de la sociedad civil (participación de representantes de parroquias y comunidades) y los delegados del sector público.. 4.- Conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos con tres Miembros especialistas en niñez, mujer y adultos mayores, con experiencia comprobada y sensibilizados en dichos temas que tendrán una duración en funciones por el periodo de 3 años. 5.- Porcentaje de gads parroquiales y una comisión de lo social y genero conocen la estructura y funcionamiento del CCPD, y sus obligaciones legales. 6.- 25 personas pertenecientes a seis gads parroquiales y una comisión de lo social y genero del Consejo Municipal conocen la estructura y funcionamiento del CCPD, y sus obligaciones legales.</p>	<p>POA</p>
9	<p>JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.</p>	<p>Garantizar la protección Integral de los Derechos de NNA, Mujeres y Adultos Mayores del Cantón Sigsig conforme marco normativo legal, constitucional e internacional. Así también, brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria conforme lo establece el CONA, LOEVCVM, LOAM, MEDIANTE el trámite de ley (medidas de protección y seguimiento), a través de una atención eficaz; adecuando además un trabajo preventivo con el acercamiento hacia estos sectores en coordinación con la Red de Protección de Derechos. Por otro lado, Brindar el nuevo enfoque integral de protección de derechos MEDIANTE aplicación de las nuevas competencias LOPEVCM Y LOAM.</p>	<p>1.- Porcentaje de atención generada positivamente. 2.- Porcentaje de casos atendidos por vulneración de derechos . 3.- Porcentaje de denuncias ingresadas y registradas con todos los requisitos que establece el CONA, ART. 237 Y LOPEVCM. 4.- Porcentaje en la JCPD-S de doctrina, jurisprudencia, legislación relacionada con la protección integral de derechos. 5.- Un modelo de gestión de manejo de los expedientes administrativos. . 6.- Porcentaje de trabajo preventivo en hacia sectores vulnerables. 7.- Procesos administrativos no manejados en base a las nuevas exigencias de protección.</p>	<p>POA</p>
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				

10	DIRECCIÓN JURÍDICA	Garantizar que el accionar del GAD SIGSIG esté enmarcado en la Constitución y la Ley, mediante la generación de criterios jurídicos, Representación judicial, asesoría y criterios en las sesiones de concejo. Garantizar que el accionar del departamento en la instrucción de procesos acorde a las nuevas competencias municipales, Obtener mayores recursos económicos municipales recuperados a través de los procesos de coactivas. Irregular a los señores Directores y Técnicos departamentales en la elaboración de informes técnicos debidamente motivados a corde a las leyes y ordenanzas municipales.	1.- Porcentaje de mejora implementada en el asesoramiento en los procesos jurídicos. 2.- 2 2.- 2 3.- 1	POA
11	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la gestión cantonal. Incrementar la participación y la cooperación de los actores en la gestión territorial cantonal equilibrado y equitativo MEDIANTE la capacitación y fortalecimiento del tejido social cantonal, con la operativización del modelo de gestión participativa y la articulación con los diferentes niveles de gobierno. Así también, Incrementar la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal MEDIANTE la actualización, formalización e implementación de planes de ordenamiento urbano, capacitación y socialización a los actores cantonales, con articulación y cooperación de los diferentes niveles de gobierno. Incrementar el apoyo a la gestión agrícola ganadera y productiva artesanal del cantón MEDIANTE la asistencia técnica y procesos de capacitación a las estructuras organizativas y económicas del cantón. Por otro lado,	1.- Porcentaje de corresponsabilidad ciudadana implementado en la gestión cantonal. 2.- Porcentaje de participación y cooperación de los actores cantonales en la gestión territorial. 3.- Porcentaje de empleados capacitados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, Modelo de Gestión Municipal, Planificación. 4.- Porcentaje de estrategias implementadas para la actualización y la ejecución del plan de PDOT. 5.- Porcentaje de líderes y población capacitada. 6.- Porcentaje de POU y plan de uso de suelo elaborados actualizados y con propuesta de normativa para su sanción 7.- Porcentaje de productores y artesanos capacitados. 8.- Porcentaje de estructuras económicas artesanales que cuentan con estudios especializados. 9.- Porcentaje de reuniones de coordinación interdepartamental implementados 10.- Porcentaje de trámites recibidos y entregados a los técnicos o director. 11.- Porcentaje de trámites entregados y despachados a los diferentes departamentos o ciudadanía	POA
	DIRECCIÓN FINANCIERA	Incrementar la efectividad de la gestión financiera del GAD SIGSIG. Incrementar la gestión, seguimiento y control de gastos mediante la aplicación de normas legales vigentes. Incrementar la provisión ágil y oportuna de requerimientos de procesos y subprocesos municipales, a través de una transparente aplicación del sistema de contratación pública mediante el monitoreo, elaboración de pliegos, realización de convocatorias e invitaciones, elaboración de actas y resoluciones. Incrementar la eficiencia del flujo de provisión de materiales, bienes, insumos y materiales de propiedad municipal mediante la coordinación con las unidades del GAD SIGSIG. Recuperación de Cartera Vencida en 20% hasta diciembre de año 2019. Recaudación de Ingresos emitidos en el año 2019 hasta en 80% a diciembre de año 2019.	1.- Monto devengado sobre el monto total presupuestado. 2.- Porcentaje de cumplimiento de la fecha liquidación del presupuesto 2018: (Fecha de liquidación sobre fecha programada 15/01/2019). 3.- Porcentaje de procesos de contratación pública mejorados mediante el uso adecuado de recursos de la unidad. 4.- Porcentaje de plan anual de compras públicas elaborado y publicado. 5.- Porcentaje de mejoramiento en la eficiencia de la administración del flujo de bienes. 6.- Porcentaje de inventario actualizado y veraz de los bienes de larga duración, y con facilidad de localización a través de la codificación. 7.- Porcentaje de cartera vencida en menor porcentaje. 8.- Menor porcentaje de cartera vencida a 31 de diciembre de 2019.	POA
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	Potencializar el talento humano del GAD-MS. Aplicar los manuales operativos y funcionales para el manejo correcto de los servidores Municipales. potencializar el uso del Software Administrar eficientemente los recursos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de la información, con el fin de apoyar de manera eficaz la gestión institucional.	1.- Porcentaje de corresponsabilidad de servidores Municipales implementado en el GADS. El 5% Mediate técnicas de entrevista. 2.- Porcentaje de normativa de Talento Humano actualizada. 3.- Porcentaje 10% de empleados y trabajadores que cumplan a cabalidad sus actividades de acuerdo con las reglas, estatutos, lasep, código de trabajo y contrato colectivo que rigen el funcionamiento de cada uno. 4.- Porcentaje 10% de empleados y trabajadores que cumplan a cabalidad sus actividades de acuerdo con las reglas, estatutos, lasep, código de trabajo y contrato colectivo que rigen el funcionamiento de cada uno. 5.- Porcentaje de sistemas y equipos actualizados y funcionales. 6.- Porcentaje del 10% de equipos técnicos informáticos en funcionamiento manteniendo operativo y actualizado los recursos informáticos en su conjunto. 7.- Porcentaje del 25 % de proceso del GAD SIGSIG integrados al sistema de gestión documental	POA
12	RELACIONES PÚBLICAS	Incrementar el posicionamiento de las actividades municipales a nivel local. Reforzar la identidad, imagen y comunicación institucional MEDIANTE la difusión externa e interna de información sobre el GADM – Sigsig.	1.- Porcentaje de la ciudadanía Sigseña que conoce las actividades emprendidas por el GADM - Sigsig. 2.- Porcentaje de la población de Sigsig que conoce la marca institucional y cantonal. 3.- Porcentaje del logo institucional, marca cantonal, eslogan y sus aplicaciones.. 4.- Porcentaje de instalaciones señalizadas del cantón.. 5.- Porcentaje de la población sigseña informada a través de los medios.. 6.- Porcentaje de las población sigseña informada a través del material impreso.	POA
	SECRETARÍA GENERAL	Incrementar la eficiencia operativa de los procesos a gestionar en la secretaría del consejo GADMS para el año 2019. Proveer de la elaboración oportuna de actas, notificaciones de resoluciones, certificación de documentos, convocatorias, despacho de documentación a la ciudadanía y a los actores departamentales administrativos del GADMS, con una eficiente custodia de la documentación de soporte de los actos.	1.- Porcentaje de cumplimiento en despacho de trámites de la unidad. 2.- Porcentaje de elaboración de actas, resoluciones, certificaciones, despacho y custodia de soporte de actos.	POA
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/03/2020	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	ECO. MARCO AUGUSTO ZUMBA LEMA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	maz1555@yahoo.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	07 2266106 Ext 107